duranio Sauteria, appare

intelligent of the sum of the supplier

a long ton menoring ab law abilities

on successful factors, a historia



tada an diaka o a

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTER CLA IMPORTANTE

Las leves, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Bo-asyaconducto se pasarán a los editores de los mencionados perió-eler.

and adolf and with the

(Real orden de 5 de abril de 1588.) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TRURFONO 2.981-APARTADO 820 DE DINS A DOCH Y DE TRES A SRIS

Precie de suscripción

Centres oficiales .- En esta capital, lievado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 8'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semeste y 42 por un afto. Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y604 año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresucio derecha. - Fuera de esta Capital, directamente por mediode carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre

INTERNATION CONTRACTOR INTO THE PROPERTY OF

Obstance (name of the contract of

Anuncios procedentes de la Excelentisima			
Diputación provincial, linea o fracción	0	50	pesetas
Idem judiciales o fracción		00	
	0	90	-
Idem particulares	1	50	

Número suelto, 50 centimos. A particulares, 60 contimos

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CORSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Sn Majestad la Reina Dona Victoria Eugenia, y 88 AA. RR. el Principe de Asturias a Infantes, continúan sin novedad en on importante salud.

De igual beneficio distrutan las demás personas de la Augusta Real Fa-

milia.

Gobierno Civil

CIRCULAR

Expropiaciones.

Con fecha de hoy este Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

«La Comisión previncial, en sesión de 3 del actual, ha emitido el siguiente informe:

Exemo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Eulogia Constanza Rodriguez, como tutora de la menor Pilar Cuenca Segovia, en expediente de expropiación forzosa de terrenes de propiedad de ésta para obras del Sanatorio «Lago», en construcción, en el término municipal de Guadarrama.

Resultando que acordada la construcción del referido Sanutorio, y asimismo su declaración de utilidad pública por Real decreto de 27 de sep tiembre, de 1921, a virtud de propuesta de los técnicos correspondientes para la adquisición de los referidos terrenos, se ordenó la instrucción del oportuno expediente de expropiación;

Resultando que seguidos los oportunos trámites se deduce el eserito aludido contra la necesidad de cou-Par tales terrenos, basándose la oposición en hallarse en nivel inferior al resto del Sanatorio, y en condiciones poco higiéniess por su proximidad al ferrocarril, así como en los perjuicios que se les produes con tal decisión por tener proyectada la venta de los mismo terrenos, solicita en su virtud que, previos los oportanos trámites,

se declare que nos es necesaria la ocu pación de la expresada finca;

Considerando que los motivos de oposición formulados por la parte recurrente no son de estimar los relatives a las condiciones de los terrenos, porque hecha la propuesta de adquisición precisamente por los facultativos llamados a entender en este punto, no cabe atribuir virtualidad a tales alegaciones, y en cuanto a los posibles perjuicios que la expropiación supenga, por ser motivo que en nada puede afectar a este trámite y que en su caso sólo ha de ser tenido en cuenta en el justiprecio.

Vistos los artículos 18, 19 y 20 de la ley de Expropiación de 1879 y 24 de en Reglamento, la Comisión provincial, en sesión de 3 del actual, ha acordado informar a V. F. que prosede desestimar la presente reclamación, acuerdo que en su esso ha de publiarse con advertencia del derecho de alzada en la forma que previenen las disposiciones que se señalan.

Y conformándose con el preinserto dictamen, he scordado resolver como en el mismo se propone.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y el de las partes interesadas a quienes notificará esta resolución en legal forma, haciendo presente que contra la misma cabe el recurso de alzada para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo que determina el art. 19 de la ley de Expropiación forzosa. - Dios, etcétera.

Lo que se hace público en este periodico oficial para general conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de abril de 1922. El Gobernador, Eloy Bullón.

(Nam. 1.095)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia provincial

La Sección primera de esta Audien-

cia provincial, en la causa que procedente del Juzgado de la Universidad, de esta Corte, se sigue contra Nicasio Luis González Madiedo, por el delito de hurto, y en providencia del 29 da los corrientes, ha acordado se cite nusvamente por edictos a dicho procesado, cuyo paradero se ignora, para que en término de einco días, a contar desde el siguiente al en que se publiquen, comparezca ante la Sala, con el fin de hacerle saber la suspensión por el placo de tres años de la condena de cuatro meses y un día de arresto mayor y apremio personal por insolvenoia de la indemnización, que le fué impuesta por la sentencia de 25 de noviembre último.

Y para que conste y sirva de citación en forma al procesado Nicasio Luis González Madiedo, extiendo la presente que sellada y firmada, remito

al Boletin Origial de la provincia. Madrid, 30 de marzo de 1922.

> El Oficial de Sala, P. H.

Eduardo Aguilar.

(Núm. 1.050) (B.-532)

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Francisco Iturribarria y Abaroa, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho dias designe Abogado que le defienda y Procurador que le represente en la causs en que es parte actora y que se sigue contra Eduardo Pérez Núñez, por lesiones y dafios, por haber renunciado el Abogado D. Emilio Noguera y el Procurador D. Eduardo Navarro, a quienes tenía designados; con apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por decaído de su derecho a ser parte en la causa y continuará ésta con sólo la intervención del Ministerio fiscal, pues así lo ha acordado la Sección 2.ª de esta Audiencia.

Madrid, 30 de marzo de 1922. El Secretario, P. S. Lodo. Mario Sánchez Gómez. (B.-539)

luzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Galván (José María), mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 147, procesado por estafa a la casa Landaluce, sumario 113-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaria del Sr. Dalmau, para notificarle el suto de procesamiento y prision y recibirle indagatoria.

Madrid, 30 de marzo de 1922.

V.º B.º El Juez, Joaquin Diaz Canabate. El Secretario, José Dalmau.

(Núm. 1.074) (B.-503)Lopez (Martina), sirviente, domiciliada últimamente en la calle de Montesquinza, 38, comparecerá, en térmi-

no de cinco días, ante el Jungado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Sande, para prestar declaración como testigo en causa por coacción instruída por denuncia de D. Luis de Arenzana (número 50-922).

Madrid, 31 de marzo de 1922.

V. B. El Juez, Joaquin Diaz Cafiabate. El Secretario, Ledo. Felipe de Sande. (B,-527)

CHAMBERI

Ramírez Romero (Angel) (a) «El Pitron», de veintiún años, domiciliado últimamente en la calle de San Martin, núm. 12, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, y Secretaria del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión en causa por robo instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el número 658-921.

Madrid, 30 de marzo de 1922. Zoilo Rodriguez. El Secretario, Antonio Aguilar.

(B.-505).



CENTRO

Campos Valerde (Ramón), natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en ta calle del Conde de Romanones, número 18, 2.°, procesado por estafa bajo el núm. 549 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 31 de marzo de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—535)

San Martín Morueco (María Josefa), natural de Higuera de las Dueñas (Avila), de estado soltera, profesión sirviente, de diez y nueve años, hija de Bartolomé y de Carolina, domiciliada últimamente en la calle de Juan de Urbieta, núm. 8, de esta Corte, y en el pueblo de su naturaleza, procesada por hurto bajo el núm. 1.278-1919, comparecerá, en término de dies días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte, que la ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 31 de marzo de 1922. José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.-536)

Zambudio Torralva (Fernando), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Lucrecia, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 44, procesado por estafa bajo el núm. 862 de 1915, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 31 de marzo de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro. (B.—533)

Lavín Plaza (Enrique), natural de Madrid, de estado soltero, de veinticino eños, hijo de Manuel y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, número 27, principal, procesado por hurto bajo el núm. 1.436 de 1920, comparecerá, en término de dies úfas, ante el Jazgadado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómes, para ser reducido a prisión en la Cár.

1600

cel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 31 de marzo de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.--534)

Fernández Suárez (Marina), natural de la Coruña, de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años, hija de José y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, núm. 17, 3.°, procesada por estafa baje el núm. 744-1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Jusgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 31 de marzo de 1922. José María de la Torre. El Secretario.

> P. S. Sautos Soto Simarro. (B. - 537

HOSPICIO

González de la Cruz (Anastasie), hija de Antonio y de María Luisa, natural de Serranillos, provincia de Avila, de estado soltera, profesión sirviente, de veintidos años, de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular y color del restro bueno, demiciliada últimamente en la calle de Santa Engracia, núm. 79, tercero, procesada por delito de hurte, compareceserá, en término de diez días, ante el Jusgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secreta: ía de D. Pedro Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 28 de marzo de 1923. José Oppelt.

El Secretario, Lodo. Pedro Taracena. (Núm. 1.976) (B.-523)

Angeles Fernández (María de los), hija de Inocencio y de María, natural de Salamanca, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisina años, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color del rostro sano, domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 18, piso tercero, procesada por delito de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. Pedro Taracena, para sumplir un acuerdo de la Superioridad.

Madrid, 3 de abril de 1922. José Oppelt.

El Secretario, Lodo. Pedro Taracena. (Núm. 1.089) (B.--514)

Fernández Alvarez (Teresa), hija de Manuel y Ceferina, natural de Madrid, de estado soltera, profesión costurers, de veintisiete años, cuyas señas personales no constan, domiciliada últimamente en la calle de Precia-

dos, núm. 16, portería, procesada por delito de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para res ponder a los cargos que resultan en dicha causa.

Madrid, 28 de marzo de 1922. José Oppelt.

El Secretario, Lolo. Pedro Taracena. (Núm. 1.060 (B.-524)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de pri mera instancia del distrito del Hospital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos per D. Severiano Sánches Ballesta contra doña Foliciana Donas Manrique, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subaste, la finca embargada en dicho procedimiento, que es la cesa señalada con el número sesenta y siete de la calle de Bravo Murillo, de esta Capital, y por el precio en que ha sido valorada de ciento cuarenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día trese de marzo próximo, a las once de su mañana, provinióndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del expresado precio sin euyo requisito no serán admitidos; que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada suma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y, por último, que el precio que se obtenga se aplicará hasta donde alcance a satisfacer el importe de las cargas existentes, y que al rematanto se le otorgará la escritura libre de aquéllas con la obligación de cancelar las que no hayan podido satisfacerse.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos veintidos.

V.º B.º
El Sr. Jues,
Pedro Castán y Trailero.
El Secretario,
Federico Gonzáles del Rivero.
(A.—294)

N. (Teresa), como comprendida en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjaiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 49, procesada por hurte, sumario 174-1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del llospital, al abjeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión dictada en la misma; apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde.

Madrid, 30 de marzo de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario. Federico González del Rivero. (Núm. 1.063) (B.-522) Antonio Rodríguez, apodado el Dientess, y Felipe Ortega, apodado el Peloss, de quienes se ignoran la demás circunstancias, domicilio y paradero, como comprendidos en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesados por hurto, sumario 108 de 1922, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictades en dicha causa, hajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Madrid, 5 de abril de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez.

(B.-508)

(Núm. 1.10ŏ)

MOTETA

INCLUSA

En virtud de providencia del sefer Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Incluea, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa a Jesús Rodríguez Arribas, se cita s Antonia Gómez, sin que consten sus demás circunstancias y que tuvo m dominilio en la calle del Amparo, 72. tienda de boteria, para que comparetca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto días, sontados desde el signiento al en que este edicto fuere inserte en les periodices oficiales, con objete de prestar declaración en dicho sama rio, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le coamina, sin perjuicio de adoptarse otras determine ciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparencia.

Madrid, 30 de marzo de 1922.

V.º B.º El Sr. Juez, Santisgo de la Escalera.

El Secretario, PS. Vicente Moro. (B.-530)

Toro (Felipe del) (a) «El Chaval», domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá, en término de dies dissante el Sr. Juez de instrucción del disdistrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, para haceris una notificación en causa por robo instruída contra el mismo; bajo apereibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá para le el perjuicio que haya lugar, encargíandose a todas las Autoridades la busos y captura de dicho procesado.

Madrid, 31 de marso de 1922.

El Secretario, Angel Angulo. (B.-501)

Cobos (Jarola (Manuel), natural de Madrid, hijo de Santiago y de Maria, de estado viudo, profesión albañil, de enarenta y cuatro años, domicitado metro:

ates ei

illimamente en la calle de Torresilla de Leal, núm. 25, portería, procesado por resistencia, sumario 548 de 1918, comparecerá, en término de dies días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, al efecto de que cumpla la pena que le he sido impuesta en dicha cauca. Madrid, 3 de abril de 1922.

Santiago de la Escalera. El Secretario, Joaquin Argote.

(Núm. 1.091)

(B.-512)

PALACIO

Castro (Constantina), euyas domás oircunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle Mayor, 88, comparecerá, en término de ciuco diss, ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, Secretaria del senor Infante, para hacerla el ofrecimiento que determina el art. 109 de la ley Procesal, en causa por hurto de un alfiler de platino a Constantina Jarques, instruída por dicho Juzgado con el núm. 900 de 1921.

Madrid, 28 de marzo de 1922.

El Scoretario, Infante.

(Núm. 1.058)

(".-526)

En el sumario instruído en el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, contra Fracisco López Garcia, que ha resultado l'amarso Enrique Herrández García, por haber sustraído en 13 de febrero de 1920, del solar númerouno de la calle de la Princesa, dos delantales de niño, dos blusas de sefiera, dos sabanas pequefias, una camisa de caballero y una funda de almohada, se ha acordado citar por medio del presente a la persona a quien pertenescan las expresadas ropas, para que dento del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado para la práctica d: las oportunas diligencias, y a la vez se le hace el ofrecimiento que expresa el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 30 de marzo de 1922.

V.º B.º

Fl Juez, Migoel Hernández.

> El Secretario, Dr. Juan Infante.

(Núm. 1.073)

(B. - 529)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia, fecha veintinueve de marzo próximo pasado, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de nata Capital, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de la parte de herencia instituida por doña Manuela Navarro de Vera, en los testamentos, bajo que falleció, a su hermans dons María Navarro de Vera, que fulleció antes de que la testadora, à favor de sus hermanos y sobrinos D. Saturnino Navano Alonso, dona Braulia y D. Mariano Navarro y García de la Resilla, D. Mariano, doña Matilde, doña María Silvestra Luisa y D. José Navarro y Lopez y D. Andrés, D. Anselmo, don Angel, D. Bienvenido y D. Virgilio Gambon y Navarro; se anuncia el fallecimiento sin testar en dieha parte de herencia de la doña Manuela Navarro de Vera, natural de Esquivias, provincia de Toledo, hija de D. Mariano y doña Braulia, que falleció en esta Corte en dies y seis de marzo de mil novecientos veintiuno, y se llama a los que se crean con igual o mejor adicha serones solleppa eup odoereb parte de herencia para que comparescan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar e derecho.

Madrid, primero de abril de mil novecientos veintidos.

V.* B.*

El Juez de primera instancia, Galo Ponte.

El Secretario,

Felipe González Brnabé. (A.-295)

Al propietario del carbón que fué hallado en la calle de Gaztambide por unos Guardian de Seguridad el día 26 de enero último, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle del General Castaños, núm. 1, para hacerle el ofrecimiento del art. 109 de la Ley y prestar declaración en causa por hurto instruída por dicho Jungado y Secretaria del Sr. Unzueta.

Madrid, 21 de marzo de 1922. El Secretario. • Esteban Unzueta.

(Núm. 1.057) (B.-620)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el sumario que con el núm. 101 del corriente año instruye por determinades falsedades denunciadas relativas a la elección de Concejales por el distrito de la Univervidad, de esta Corta, efectuada el 5 del pasado mes de febrero, se cita a D. Julian Machuca, D. José Jausa Puerto y D. Agustín González, cuyas firmas autorizan algunos de los documentos correspondientes a la Seceión 22 de dicho distrito, y a D. Fernando Gómez, D. Ladialao Castellanos, D. Vicente Mendez y D. Miguel Alvarez, que también autorizan con sus firmas algunes de los documentos de la Sección 27 del repetido distrito. para que comparescan ante este Jusgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1. dentre del término de quinto día, con el objeto de prestar declaración; brjo apercibimiento, en otro easo, de lo que hays ingar en derecho.

Madrid, a 25 de marzo de 1922.

V. • B. •

El Juez de instrucción,

Galo Ponte.

El Secretario, Esteban Unsueta.

(Núm. 1.056) (B. - 521)

GETAFE

Arellano (Eugenio), domiciliado altimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, aute el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por homicidios y lesiones instruída por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes eu la estación de Villaverde Bajo.

Getafe, 29 de marzo de 1922. El Secroturio. A. Murias. (B.-518)

Domonech (Esteban), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez dias, ante el Jusgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en esua por homicidios y lesiones instruída por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Viliaverde Bajo:

Getafe, 29 de marzo de 1922.

El Secretario. A. Murias. (B, -519)

Bravo (Terrea), domiciliada últimamente en Madrid, comparceerá, en término de diez días, ante el Juzgado do instrucción de Getafe, para prestar declaración y sor reconocida por los Médicos forenses en causa por homicidios y lesiones instruída por dicho Juzgado contra Fernaudo Moreno (3arrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde

Getafe, 29 de marzo de 1922.

El Secretario, A. Murian.

(Núm. 1.053)

(B.--515)

Mr. Henri (Cometa), demiciliado ultimamente en Casa Bianca (Marruecos), comparecerá, on término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocide por los Médicos forenses en causa por homicidios y lesiones instruída por dieho Juzgado contra Fernando Morego Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo.

Getafe, 29 de marzo de 1922.

El Secretario, A. Murian. (B.-516)

Granda (Fausta), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconceida por los Médicos forenses en causa per homicidios y lesiones instruída por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motive del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo.

Getafe, 23 de marzo de 1922.

El Secretario, A. Muriae. (B.-517)

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Dias Merry e Iniquez, Juez de instrucción del partido de Colmonar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto eiviles como militares y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la burca y rescate de la caballoría que al flual se resella, que fué sustraida la noche del 4 al 5 de agosto de 1920. en el sitio denominado Arroyo de Viflucias, té mino municipal do San Sobestián do los Royes, al vecino de dicho pueblo Esteban Isabel Gomes, y ouno de ser habida non puenta a dinpesición de este Juzgado con la persona o personas on ouyo podor so enouontre, si no justificaren su legitima adquisición.

Señas de la caballeria:

Un macho mular, raza española, de polo negro, mobino, cojo de la mano izquierda, de alzada la marca, con un lunar bianco en el costillar derecho. y lo oroja izquiorda rajada, sin hierro alguno.

Dado en Colmenar Viejo, a 30 de marzo de 1923.

Manuel Diaz Morry.

Diego Sánches.

(Núm. 1.071) (B,-528)

Juzgados municipales

INOLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de fultan, neguido en ente Tribunal bajo el núm. 187 de orden del año 1922, p 'f daffon, se ha acordado se eite a los mismos por medio del presente, en atención a ignorarso su actual domicilio y paradero, para que el día 26 dej mes de abril, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los sonores D. Julio Bornáldez y D. José Martinez de Oliva, oi cual se halla sito en la calle de les Estudios, núm. 8, principal, para la celebración del juioio, al oual deberán concurrir acompanados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Angel Salosdo y Antonio Salosdo, expido el presente para su inserción en el Bourtin Origial de esta provincia, que firmo en Madrid, a 29 de margo de 1922.

V.* B.*

Julian Muñoz.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 1.101) (B.-504)

HONRUBIA

D. Domingo Gil Olalla, Jues municipal de Honrubia de la Cuesta (Segovia),

Hago saher: Que en los antos de juicio verbal de faltes segidos en este Juzgado en rebeldía de los denun-

ciados, en virtud de atestado presentado por la Guardia civil del puesto de este pueblo contra D. Luis Ducarsi y D. Benito Ruiz, vecinos de Madrid, calle de la Castellana, núm. 9 (hoy de ignorado paradero), el primero dueño del automóvil, núm. 7.755 de la matricula de dicho Madrid, y el segundo conductor del mismo automóvil, por haber atropellado con dicho automóvil a D. Luciano García Olande, vecino de Aranda de Duero, y haberle causado lesiones leves, ha recaído sentencia, la que fué publicada en el día de su fesha 21 de marzo actual, cuya parte dispositiva es del tenorsiguiente:

Fallamos:

Que debemos condenar y condena mos a D. Luis Ducarsi y a D. Benito Ruiz a la pena de cinco días de arres to que sufrirán en sus propios domici lios, a la indemnización de 40 pesetas al lesionado Luciano García Olande, por les diez días que ha estado sin po der dedicarse a sus habituales ocupaciones, a 50 pesetas de honorarios facultativos y a las costas y gastos de papel invertido en este expediente, que sofrirán y pagarán mitad cada u o. Notifiquese, y luego que sea firme dese cuenta para su ejecucióu.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Domingo Gil, Raimundo Fuentenebro, Tiburcio Guijarro.-Con rúbrica.

Y para que sirva de notificación los denunciados y para su inserción en el Boletin Oficial de la previncia de Madrid, expido la presente en Honrubia de la Cuesta, a 28 de marzo de 1922.

> El Juez municipal, Domingo Gil.

> > El Secretario. Medesto Gil.

(Núm. 1.077) (B.-525)

Juzgados Militares

MADRID

Llorens Bonet (Vicente), hijo de Juan y de Ana Maria, natural de Madrid, distrito de la Latina, de estado soltero, de oficio guarmicionero, de treinta y siete años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo negro, cejas al pelo, barba poca, domiciliado últimamente en la calle del Rollo, sentenciado por el delito de insulto a fuerza armada, comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Teniente Coronel de Infantería, que permacente de esta Capitanía general D. Alfredo Moreno Lizárraga, con residencia en esta plaza, glorieta de Bilbao, núm 1, principalizquierda; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

Madrid, 18 de marzo de 1922. Alfredo Moreno.

(Núm. 991)

(B.--477.)

Igualada Tamayo (Carlos), hijo de José y Dominica, natural de Villarejo (Guadalsjara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1'625 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa, aire marcial, pro ducción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Chamberi (Madrid), procesado por la falta grave de primera desesrción, comparecerá, en término de treinta dias, ante el Comandante de Infantería D. José González Burgos, residen· te en Madrid, Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, núm. 1.

Madrid, 28 de marzo de 1922.

Es copia:

El Comandante Juez instructor, Jusé G. Burgos (Núm. 1.093) (B, -513)

TETUAN

Romano Saqueto Man sel), hijo de Jesús y de Jesefa, natural de Madrid, bautizado en la Parroquia de San Lorenzo, domiciliado últimamente en San Sebastián, de estado soltero, de oficio marmolista, de veintiséis allos de edad, de un metro 604 milímetros de estatura, color sano, pelo negro, oejas al pelo, boca pequeña, barba poblada, cara redonda, ojos pardos, nariz chata, tiena una cicatriz de dos centimetros en la mano izqui ria, procesado por el delito de hurto frustrado, comparecerá, a fin de ser notificado, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor D. Julio Fuente Abad, en Tetuán, en el término de veinte días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria; bajo apercimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tetuán, 16 de marso de 1922. El Capitán Juez, Julio Fuente.

(Núm. 1.052)(B.-531)

Ayuntamiento de Madrid

Señores contribuyentes

Número de orden, nombres y apellidos. domicilios y cuotas.

(Conclusion)

125.—Sr. D. Luis Sains Trompeta, Esparteros, 9, 8.100 pesetas

126.—Sr. D. Agustin Ferrer, Duque de Rivas, 8, 8.097 flom

127.—Sr. D. Angel Rodríguez, Arenal, 4, 8.070 idem

128.—Sr. D. Luis Roy, Los Madrazo, 20, 8.019 idem

129.—Sr. D. José Sánchez Roldán,

San Felipe Neri, 1, 8.024 idem 130.—Sr. D. Juan Hurtado, Jorge Juan, 29, 8.000 idem

131.—Sr. D. Manuel Ferrer, Villanueva, 29, 8.000 idem.

132.—Sr. D. Francisco Carballo, Bárbara de Braganza, 5 duplicado, 8.000 fdem

133.—Exemo. Sr. Duque de Mecteruma, Lisboa, 7, 8.000 idem

134.—Sr. D. Pio Suárez Inclán, Olómaga, 8, 8.000 idem

135.—Exemo. Sr. Duque de Tarifa, Fortuny, 51, 8.000 idem

lén, 19, 7.600 idem

137.-Sr D. Valentin Gayarre, Zo. 172 -Sr. D. Enrique Alvarez Magda rrilla, 23, 7.600 idem

188.—Sr. D. Luis Martinez Osma, Arenal, 26, 7.576 idem

139.—Sr. D. Luis Ibañez, Lealtad, 9, 7.369 idem

140.—Sr. D. Pablo Martinez Fernández, Toledo, 19, 7.340 idem

141.—Sr. D. José Primo Lugarcha, Montera, 45 al 49, 7.300 idem

142.—Ilmo. Sr. D. Andrés González Alberdi, Preciados, 16, 7.265'10 idem

143.—Sr. D. Luis Sánchez Arjona, Cervantes, 30, 7.243 idem

141.—Sr. D. Cesáreo Gómez, Alealá, 95, 7.200 idem

145.—ir. D. José Iriarte, avenida del Conde de Penalver, 6, 7.106 idem

146.—Sr. D. José María Creus, Santa Catalina, 8, 7.006 idem

147.—Sr. D. Juan Antonio Cavesta ny, Atocha, 57-59, 6.840 idem

148.—Sr. D. Cándido Alvarez Consusen, Puerta del Sol, 5, 6.800 idem

149.—Sr. D. Agustin Bellesteros, Sa. gasta, 16, 6.724 idem

150.—Sr. D. Félix Murga, Almagro, 30, 6.**6**!3 ídem

151.—Sr. D. José Lázaro, Serrano, 144, 6.600 idem 152.-Sr. D. José A. Beistegui, Cas-

tellana, 27, 6.600 idem 153.—Sr. D. Federico Bernaldo de

Quiros, Serrano, 69, 6.600 idem 154. -sr. D. Alfre lo Gutiérrez de Co-

lis, costanilla de los Angeles, 15, 6.568 idem

155.—Sr. D. Bernardino Sacristán, plaza del Angel, 15, 6.560 idem

156.—Sr. D. Raimundo Gallardo. Ventura Rodriguez, 21, 6.510 idem

157.—Sr. D. Eleuterio Adrados, Prado, 20, 6.504 (dem

158.—Sr. D. Francisco Javier Astiz, Arenal, 26, 6.500 idem

159. -Sr. D. Carlos Collantes, Juan do Mona, 19, 6.411 idem

160. -- Excmo. Sr. Marqués de Tenerife, Marqués de Urquijo, 41, 6.408 idem

161.—Sr. D. Francisco Lavin, Lagas**ea, 63,** 6.3**0**0 fdem

162.—Exemo. Sr. D. Francisco Garola Molinas, Arrieta, 2, 6.276

163.—Sr. D. Jairan Ruiz, Arenal, 22, 6.237 idem

164.—Sr. D. Alfonso Dave Diez, Canos, 5, 6.218 idem

165.—Sr. D Rodrigo Soriano, Alfonso XII, 44, 6.207 idem

166.—Sr. D. Engenio Grasset, questa de Santo de Domingo, 7, 6.182

167.—Sr. D. Zacarias Rodriguez, Atocha, 18, 6.134 idem

168.—Sr. D. Ri ardo Campos, Lealtad, 9, 6.112 idem

169.—Sr. D. Enrique Inclán, Carrera de San Jerónimo, 51, 6.084 idem

170.—Sr. D. Eduardo Miguel Jugo, San Gregorio, 17 y 19, 6.000 idem

136.—Sr. D. Francisco Lamerca, Be- 171.—Sr. D. Francisco Losada, passo de la Castellana, 29, 6.000 iden

lena, Imperial, 5 y 7, 5 920 idea

173.—Sr. D. José San Miguel, Fer. nando el Católico, 6, 5 700 flen

174. -Sr. D. Luis Bermejo, Costanille de los Angeles, 5, 5.645 ídem

175.—Sr. P. Heliodoro González, Ato. oha, 4 triplicado, 5.600 idem

176.—Sr. D. Elfseo Palomino, Conde de Romanones, 1, 5.544 idem 177.-Sr. D. Adrián Romo, Alcalá, 5,

5.503 idem 178 .- Sr. D. Mariano Núfiez Romano

Serrano, 44, 5.500 idem 179.—Sr. D. Luis Pellice, Arenal, 26,

5.495 idem 180 -Sr. D. Gonzalo Rivera, Villa-

nueva 8, 5.809 fdem 181.—Sr. D. Ruperto Reville, Tole

do, 10, 5.384 id-m 182 .- Sr. D. Fermin Rosillo, Padi-

lla, 1, 5.375 idem 183.—Sr. D Sentiago López, Carrera

de San Jeronimo, 44, 5.357 idem 184. - Sr. D. Blas Rabago, Segovia, 51,

5.308 idem 185.—Sr. D. Hilario Dago Cuchillero, Velarde, 1, 5.041 fdem

186.—Sr. D. Juan A. Basanta, Orellana, 4, 5.004 idem

187 .- D. Ramon Martinez, Infantas, 28, 5,000 idem

188.-D. Florencio Gil, Concepción Jerónima, 35, 4.980 idem

189.—D. Cayetano Aguado, Serrano, 50, 4.936 idem

190.—Exemo. Sr. D. Ramon del Rivero, Velázques, 72, 4.800 idem

191.—D. Cándido Sanz, Toledo, 16, 4.760 idem

192.—D. Bonifacio Sedeño, Mayor, 94, 4.718 idem

193.—D. Toribio Hernanz, Toledo, 20, 4.616 idom

194.—D. José Díaz Cordobés, Alceli, 83, 4.500 idem

195.—D. Tomás Santa Cruz, Velásquez, 39, 4.600 idem

195.—D. Mariano García Calderos, ronda de Valencia, 1, 4.553 idem

197 .- D. Luis Espaleta, Claudio Coe llo, 14, 4.500 idem

198.—D. Fernando Astiel, Argensola, 17, 4.500 idem

199.—D. Martin Valmaseda, Exposy Mins, 5, 4.495 idem

200.—D. Anastasio Perlado Hernan

do, Ramales, 4, 4.477 idem Madrid, 1.º de marzo de 1922. V.* B.*

El Alcalde Presidente, P. J. del Sr. Alcalde, El primer Teniente, José R. Camacho.

> El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 739)

MADRID IMPRENTA PROVINCIAL Fuencarral, 84.